

Río Gallegos, 21 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.864/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 725/21 se designa a la Mg. Viviana Mariel NAVARRO en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con dedicación parcial, a partir del 16 de octubre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, solicitó cambiar su dedicación de parcial a simple en el cargo mencionado, dada la necesidad de adecuar su carga horaria;

QUE, mediante Disposición N° 767/2023 se dio curso a lo requerido, designando a la Mg. NAVARRO en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con Dedicación Simple, a partir del 23 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero

QUE revisado el trámite, la Jefatura del Departamento Administración de Personal da cuenta que lo requerido por la docente NAVARRO implicaba la reducción de dedicación en el cargo de gestión a partir del día 1 de septiembre, a fin de no quedar incurso en incompatibilidad dada la designación en un cargo docente con dedicación completa a partir de la misma fecha;

QUE por las razones expuestas, por no ajustarse a la situación de hecho que motivara el dictado del acto administrativo, se hace necesario rectificar lo dispuesto por Disposición N° 767/2023;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR la Disposición N° 767/2023, modificando su Artículo 2°, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR la Mg. Viviana Mariel NAVARRO, CUIL N° 27-20921080-6, en el cargo de Secretaria de Investigación y Posgrado de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Dedicación Simple, a partir del 1 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG